

PROCEDIMIENTO CONTROL FECHAS DE VENCIMIENTO

Objetivo

Establecer un procedimiento para controlar las fechas de vencimiento, para evitar despachar medicamentos vencidos o con fechas de vencimiento próximas de las cuales no se pueda asegurar su estabilidad, eficacia y seguridad.

Alcance

Aplica para todo el personal de la salud en la E.S.E. Hospital Santa margarita y centro de salud de la cumbre, siendo los principales responsables el auxiliar de farmacia. Se describen las actividades necesarias para evitar la caducidad de medicamentos, dispositivos médicos e insumos

Definición

fecha de expiración / vencimiento o caducidad / vida útil

La que se indica como tiempo máximo hasta el cual se garantiza la potencia, pureza, características fisicoquímicas y terapéuticas, así como las demás que corresponden a la naturaleza de un producto farmacéutico y que se recomienda con base en los resultados de los estudios de estabilidad realizados al efecto

semaforización

Es una herramienta que permite identificar y determinar en el momento oportuno que medicamentos están próximos a vencer, posibilitando del mismo modo ejercer un control sobre estos, esta semaforización se efectúa de acuerdo a la rotación de los medicamentos y se aplica en cada centro de atención, en el almacén central, en el carro de paro y en donde se utilicen medicamentos

Medicamentos y dispositivos médicos vencidos

Son aquellos medicamentos y dispositivos médicos cuya fecha de vencimiento impresa en el envase ya fue cumplida, y que, no deben ser despachados a partir del primer día del mes de vencimiento impreso en el envase

Cuarentena

Área donde se almacenan durante un lapso de tiempo aquellos medicamentos que no cumple con las características y condiciones para tenerlos en el área de almacenamiento, en este caso su fecha de vencimiento, evitando que estos lleguen a manos de usuarios o personal no autorizado

70-44.11

Rotación de medicamentos

Es el proceso mediante el cual se determina el movimiento de un medicamento dentro de un área de almacenamiento y su posterior dispensación

Desarrollo proceso

El servicio farmacéutico o establecimiento farmacéutico contará con criterios, procedimientos y recursos que permitan verificar continuamente la fecha de vencimiento de los medicamentos y dispositivos médicos, para que sean distribuidos o dispensados dentro de la fecha de vigencia o se solicite con la debida antelación la devolución o cambio al proveedor, de acuerdo con las condiciones de negociación

La E.S.E Hospital santa margarita establece un control de la trazabilidad desde la recepción técnica, pasando por el almacenamiento, distribución, dispensación hasta la administración al paciente

La E.S.E para realizar un control de fechas de vencimiento puede utilizar un método manual: confrontación y verificación física de la fecha de vencimiento registrada en el empaque primario, secundario, rótulos y etiquetas de cada uno de los medicamentos o insumos médico quirúrgicos existentes se debe identificar inmediatamente se haga la recepción técnica y se le de entrada al inventario en la farmacia. En caso de que las cantidades de medicamentos o insumos a inspeccionar sean muy grandes se pueden realizar verificaciones aleatorias de los medicamentos e insumos más representativos o de aquellos cuya rotación sea muy baja y tengan mayor probabilidad de vencerse sin ser utilizados.

La E.S.E para realizar un control de fechas de vencimiento puede utilizar un método sistematizado: confrontación y verificación física de las fechas de vencimiento registradas en el listado generado por el kardex sistematizado el cual se debe alimentar (con la información básica para asegurar trazabilidad) inmediatamente se haga la recepción técnica y se le haga la entrada contable al sistema ya sea en farmacia. La idea es que el kardex sistematizado se encuentre actualizado en todo momento y sea una herramienta de ayuda para el control de las fechas de vencimiento.

Los productos se solicitan a los proveedores con fecha de vencimiento mayor a 2 años, siempre que se reciban productos con fecha de vencimiento menor se debe gestionar la devolución con el proveedor, antes de ser cancelada la factura. Cada caso debe analizarse ya que puede tratarse de desabastecimiento del producto o características específicas que impidan adquirirlo con fecha de vencimiento mayor; estos productos se identifican en la recepción y se semaforizan antes de su ubicación en las torres, estantes o en las neveras.

Semaforización por alertas de Colores es utilizar el método por señalización con tarjetas o adhesivos de colores el cual consiste en identificar los medicamentos según su fecha de vencimiento

70-44.11

Los auxiliares del servicio farmacéutico realizan la semaforización después de cada recepción de productos y se actualiza mensualmente.

Todos los productos que se encuentren semaforizados de color rojo o amarillo deben ubicarse como primera opción para dispensación

Los auxiliares del servicio farmacéutico realizan un registro en el libro de cuáles son los medicamentos, dispositivos médicos e insumos que se encuentran semaforizados con color rojo o amarillo de tal manera que se le haga un seguimiento al movimiento del producto, garantizando su salida en el menor tiempo posible.

La semaforización de los productos según su fecha de vencimiento se realizará así:

Imagen No 1. Semaforización



El color rojo indica que su fecha de vencimiento es menor o igual a 6 meses
 El color amarillo indica que su fecha de vencimiento está entre 7 - 12 meses
 El color verde indica que su fecha de vencimiento es mayor a 13 meses

En el momento de dispensar un medicamento, dispositivos médicos o insumos el personal del servicio debe cerciorarse que se entregue el producto con sticker rojo primero y posteriormente el etiquetado con sticker amarillo, evitando vencimientos en el servicio farmacéutico

Cada que sea necesario se solicita al proveedor el cambio de los productos que tienen fecha de vencimiento menor a 4 meses, según los hallazgos en el libro y en el sistema de información. El proveedor analiza el listado y da una respuesta a la solicitud según sus políticas internas, en caso de aceptar genera cambio en físico o nota crédito.

Los productos que después de la gestión para evitar su vencimiento, finalmente caducan se deben ubicar en el área de cuarentena

Los medicamentos que damos de baja son los que tienen fecha de vencimiento cumplidas. Se revisan los medicamentos, se verifican las fechas de vencimiento, la cantidad, el valor unitario y valor total. Se registran todos estos datos en un acto que debe ir con fecha y firmado del gerente, subdirector administrativo, inspector de saneamiento ambiental y la auxiliar en servicios farmacéuticos. Estos medicamentos son entregados a gestor de destrucción para que se realice la disposición final.

hacer seguimiento y revisión de los productos semaforizados y próximos a vencer en el servicio farmacéutico por el químico farmacéutico

70-44.11

Pedir al proveedor medicamentos, dispositivos médicos e insumos con fecha de vencimiento superior a 24 meses

Semaforizar medicamentos, dispositivos médicos e insumos según fecha de vencimiento y parametrización

Reponer medicamentos, dispositivos médicos e insumos a los servicios que lo requieran según procedimientos establecidos para carros de paro y centros de salud.

Definiciones

Medicamentos LASA: Aquellos con nombres o empaques similares que pueden confundirse entre sí, generando riesgo de error en su uso.

Error de medicación: Evento prevenible que puede causar daño al paciente durante el proceso de utilización del medicamento.

Doble verificación: Revisión cruzada de un medicamento por dos personas diferentes antes de su administración.

Normatividad Aplicable

Resolución 3100 de 2019 – Habilitación de servicios de salud.

Resolución 1403 de 2007 – Manual de Buenas Prácticas de Farmacia.

Resolución 1441 de 2013 – Gestión del riesgo en la prestación de servicios de salud.

Guías del INVIMA y del Ministerio de Salud sobre medicamentos LASA y seguridad del paciente.

Responsabilidades

Cargo Responsabilidad

Químico farmacéutico: Identificar y mantener actualizado el listado de medicamentos LASA institucional.

Comité de Farmacia y Terapéutica: Aprobar el listado LASA y definir medidas de control.

Enfermería: Aplicar doble verificación antes de administrar medicamentos LASA.

Médico prescriptor: Especificar claramente nombre genérico y concentración del medicamento.

Compras / Suministro Verificar que los proveedores entreguen medicamentos con etiquetado

Carrera 7^a No. 5 – 24

La Cumbre - Valle del Cauca

Teléfono: +57 312 286 7934

contactenos@hospitalsantamargarita.gov.co

<https://hospitalsantamargarita.gov.co/>

70-44.11

legible y diferenciado.

Procedimiento

Identificación

Elaborar un listado institucional de medicamentos LASA con base en:

Listado sugerido por el Ministerio de Salud e INVIMA.

Incidentes reportados internamente.

Actualizar el listado al menos una vez al año o cuando haya nuevos medicamentos.

Señalización

Marcar los medicamentos LASA con etiquetas o señalización diferenciada (por ejemplo: "LASA").

Utilizar colores o códigos visuales diferentes para presentaciones de alta confusión.

Almacenamiento

Separar físicamente los medicamentos LASA en estanterías diferentes o en contenedores exclusivos.

Evitar colocar juntos medicamentos con nombres o empaques similares.

Prescripción

Prescribir siempre con nombre genérico, concentración y forma farmacéutica.

Evitar abreviaturas o firmas ilegibles.

Usar preferiblemente prescripción electrónica cuando el sistema lo permita.

Dispensación

El personal de farmacia debe realizar doble verificación antes de entregar el medicamento.

Informar al personal de enfermería sobre los medicamentos LASA que se entregan.



70-44.11

Administración

Enfermería debe:

Leer en voz alta el nombre del medicamento antes de administrarlo.

Confirmar nombre del paciente, medicamento, dosis, vía y hora (“5 correctos”).

Registrar cualquier evento o casi error.



70-44.11

CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Químico Farmacéutico	Jefe de Oficina Asistencial	Gerente

REGISTRO DE CAMBIOS Y REVISIONES				
VERSIÓN	FECHA	PÁGINAS	SOLICITANTE	OBSERVACIONES
1	03/09/2025	7	Químico Farmacéutico	<p>Creación del documento por Humberto Cruz – Químico Farmacéutico</p> <p>Revisado por: Claudia Ximena Castro – Jefe de Oficina Asistencial</p> <p>Aprobado por Aicardo Solís - Gerente</p>